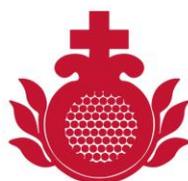




GRADO EN FISIOTERAPIA
FIS - 129
Legislación y
Administración sanitaria



San Rafael | UNIVERSIDAD
CIENCIAS DE LA SALUD | **NEBRIJA**

Asignatura: FIS – 129. Legislación y Administración sanitaria

Titulación: Grado en Fisioterapia

Carácter: obligatoria

Idioma: español

Modalidad: presencial

Créditos: 4

Curso: 2023-2024

Semestre: 7º

Profesor/Equipo Docente: César J. Lama Muñoz

1. REQUISITOS PREVIOS

No hay requisitos previos para cursar las asignaturas de esta materia.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

El objetivo principal de la asignatura es determinar y conocer las normas que regulan el ejercicio de la profesión de la fisioterapia como profesión sanitaria; para ello se proporciona una visión global de nuestro Sistema Sanitario y se traslada al alumnado un conocimiento normativo básico y general profundizando más en el ámbito estrictamente sanitario. En un contexto administrativo se proporciona una visión gestora sobre cómo planificar, organizar, dirigir y evaluar la actuación sanitaria en el ámbito de la fisioterapia, por último, en el desarrollo profesional se trabaja en cómo se debe ejercer correctamente la profesión de fisioterapeuta.

Se pretende que el estudiante adquiera las competencias (conocimientos, habilidades, técnicas y actitudes) necesarias para desarrollar su actividad profesional en los servicios sanitarios valorando los diferentes factores que la condicionan, adaptándose a los cambios y participando activamente como miembro del equipo de salud en la prestación de una atención sanitaria de calidad. Con ello se ponen las bases para que el futuro fisioterapeuta sea capaz de resolver problemas y conflictos legales en los ámbitos de:

- Su relación con los pacientes.
- Su relación con las Administraciones Públicas.
- En el ámbito organizacional; centros asistenciales privados.

Se empleará una metodología docente teórico-práctica; a través de la reflexión, el debate, la realización de trabajos individuales y/o grupales y las exposiciones en el aula, se abordarán y reforzarán, de manera integral, los aspectos más relevantes de la materia impartida.

3. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

COMPETENCIAS GENÉRICAS:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE SOBRE COMPETENCIAS GENÉRICAS:
CG.5. Conocimientos básicos sobre el área de conocimiento y la profesión CG.10. Capacidad para trabajar en equipo uni/interdisciplinar. CG.15. Compromiso ético en el trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento, identificación y capacidad de uso y gestión de recursos bibliográficos y de Internet sobre temas de salud pública, atención a la comunidad, educación sanitaria, legislación y gestión en el marco de la salud. • Capacidad de trabajo en equipo, organización y responsabilidad sobre el mismo.

<p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:</p> <p>CED.5. Conocimientos sobre el contexto administrativo y organizativo</p> <p>CED.6. Conocimientos sobre el contexto socio-político</p> <p>CEP.8. Elaborar y cumplimentar la Historia Clínica de Fisioterapia</p> <p>CEP.15. Proporcionar una atención eficaz e integral</p> <p>CEP.17. Saber trabajar en equipos profesionales uni, o/y pluridisciplinarios</p> <p>CEP.18. Incorporar a la cultura profesional los principios éticos y legales de la profesión.</p> <p>CEP.21. Adquirir habilidades para la gestión de recursos sanitarios y servicios de Fisioterapia</p> <p>CEP.22. Garantizar la calidad en la práctica de la Fisioterapia.</p> <p>CEA.26. Mantener una actitud de aprendizaje y actualización de conocimientos, habilidades y actitudes</p> <p>CEA.28. Manifestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.</p> <p>CEA.29. Desarrollar la capacidad para organizar y dirigir.</p> <p>CEA.30. Trabajar con responsabilidad y discreción</p>	<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE SOBRE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento básico sobre normas legales que afectan a la atención sanitaria, en el ámbito español y comunitario. • Capacidad de desarrollar y aplicar protocolos de prevención, tratamiento y recuperación. • Conocimiento básico sobre sistema de administración y gestión en el ámbito de los servicios de salud. • Conoce el marco legislativo español y comunitario en el campo de la salud, así como los códigos deontológicos correspondientes. • Conoce y respeta el marco de derechos del paciente y de responsabilidades del profesional sanitario. • Conocimiento y capacidad para planificar proyectos y recursos humanos y materiales • Discriminación entre los conceptos de control, garantía y mejora de la calidad. • Conoce diferentes modelos de financiación de los sistemas sanitarios y sus repercusiones en la práctica de la gestión de los servicios • Conocimiento de indicadores de calidad y desarrollo de programas para mantenerla y mejorarla. • Conocimiento básico sobre el modelo de financiación del Sistema Sanitario Español y los mecanismos para la universalización del mismo en todo el país.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

Clases de teórico prácticas (1.2 ECTS) Se trata de clases teórico-prácticas, en las que se combina la metodología de la clase magistral y diversas actividades desarrolladas por los estudiantes a través de las cuales serán capaces de reforzar los conocimientos teóricos aprendidos.

En estas clases se exponen por parte del profesor/a los contenidos de cada tema por medio de explicaciones y presentaciones, junto con indicaciones sobre fuentes de información y bibliografía. El objetivo de estas clases es presentar los contenidos al estudiante y aportarle las bases y orientaciones necesarias para su estudio y preparación de forma autónoma, así como para la elaboración de trabajos y materiales y la adquisición de competencias. Se promueve la participación activa del estudiante con actividades variadas

El estudiante dispondrá previamente de los materiales didácticos básicos para seguir la asignatura.

Estas actividades son adecuadas especialmente para la adquisición de competencias genéricas y específicas relacionadas con conocimientos, comprensión, análisis de contenidos teóricos y prácticos, organización y aplicabilidad, así como la orientación sobre fuentes y recursos bibliográficos. (100% presencialidad)

Tutorías: (0,4 ECTS) Seguimiento personalizado del estudiante a través de la resolución de dudas y problemas de la materia. (100% presencialidad)

Trabajo dirigido y trabajo en equipo: (0,6 ECTS) Los estudiantes presentarán individualmente o en grupo trabajos basados en una labor reflexiva tras la adecuada recopilación de datos y la posterior elaboración, interpretación y aplicación a los casos propuestos por el docente.

El estudiante realiza ejercicios de autoevaluación que sirven para mejorar el seguimiento personalizado. (100% presencialidad)

Estudio individual y trabajo autónomo: (1,5 ECTS) El estudiante llevará a cabo actividades de estudio, revisión bibliográfica y uso de los demás medios de apoyo al aprendizaje para la preparación de exámenes, así como el trabajo individual o grupal, tanto para la preparación individual como en grupo, de ejercicios de autoevaluación, trabajos, lecturas, seminarios, etc. (0% presencialidad)

Actividades de evaluación: (0,2 ECTS) Generalmente exámenes teóricos o/y prácticos, en su caso. (100% presencialidad)

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

5.1 Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

0 - 4,9 Suspenso (SS)

5,0 - 6,9 Aprobado (AP)

7,0 - 8,9 Notable (NT)

9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. El número de matrículas de honor no podrá exceder de 5% de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Aquellos estudiantes que sean propuestos a matrícula de honor deberán realizar un trabajo adicional, según las indicaciones del profesor/a.

5.2 Criterios de evaluación

Convocatoria Ordinaria:

- Asistencia, participación, así como en las tutorías/seminarios prácticos, y actividades académicas dirigidas: 40%
- Examen final (el docente expondrá el último día de clase el tipo de examen que se realizará en la fecha propuesta): 60%.

Convocatoria Extraordinaria:

- Asistencia, participación en el aula, así como en las tutorías/seminarios prácticos, y actividades académicas dirigidas: 20% (se recogerá la nota de la convocatoria ordinaria salvo que el estudiante que tenga esta parte **sin calificar**, en este caso, necesariamente deberá aprobarla en la convocatoria extraordinaria. No obstante, el estudiante que desee subir la nota de esta parte para extraordinaria, podrá solicitar al docente la recuperación de las Actividades Dirigidas suspensas durante la convocatoria ordinaria, el docente valorará la idoneidad o no de la solicitud).
- Examen final: 80%.

5.3 Restricciones

Calificación mínima:

- La obtención de al menos la calificación de cinco en el examen final correspondiente. El estudiante con calificación inferior se considerará suspenso.
- El estudiante con la parte de asistencia/participación *no presentada* en la convocatoria ordinaria deberá hacer y aprobar los trabajos propuestos por el docente para la convocatoria extraordinaria.

Asistencia

Para poder hacer la suma ponderada de las calificaciones anteriores, es necesario:

- La asistencia/participación, como mínimo, en el 75% de las actividades dirigidas (sólo si la falta es justificada para el docente, éste preparará una actividad alternativa a la propuesta en clase). En caso contrario, constará un *no presentado* con repercusión directa en la calificación correspondiente a las actividades dirigidas.
- La realización de actividades propuestas en el aula realizadas fuera de la misma supondrá, de forma inmediata, la consideración de no calificada la nota de TODA esta parte de la calificación (40% de la nota).

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas, proyectos y exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables ocasionará que se resten puntos en dicho trabajo.

5.4 Advertencia sobre plagio

El Centro Universitario San Rafael-Nebrija (CUSRN) no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considera plagio cualquier copia sustancial de obras ajenas dándolas como propias y copia cualquier transcripción literal, ya sea total o parcial, de obras ajenas o propias realizadas para otro fin. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se aplicará la sanción especial contemplada en el reglamento:

“El estudiante que plagie trabajos académicos y/o sea sorprendido copiando, recibiendo y/o transmitiendo información en el acto de examen o prueba calificatoria, será evaluado con una nota de cero (suspenso) en la convocatoria en la que se cometió la infracción y en la inmediatamente posterior”

Sin perjuicio de lo anterior podrá considerarse como Falta Grave y se aplicará la sanción prevista en

el Reglamento del Estudiante del CUSRN.

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

No precisa, bastará con el material didáctico subido al portal.

Bibliografía complementaria

- Martínez, V. - Rosado, P. -González, J. - Igual, C. Blasco, J. Blasco, C. (2012) Legislación Sanitaria y Deontología para fisioterapeutas www.axon.es
- Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, S.A (2011). Mediuris: derecho para el personal sanitario
- Están Torres, M.C. Fernández Rosa, L. (2016) Apuntes de legislación para fisioterapeutas. CEU Ediciones.

NORMATIVA BÁSICA DE ESTUDIO:

- Constitución Española de 1978
- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad
- Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias
- Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud
- Ley 16/2003, de Cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud
- Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública
- Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.
- Real Decreto-ley 7/2018, de 27 de julio, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud
- Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica reguladora de la autonomía del paciente, y de los derechos y obligaciones en materia de formación y documentación clínica
- REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

7. BREVE CURRICULUM

D. César Lama Muñoz, es Licenciado en Ciencias Económicas y Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Máster en Gestión y Dirección de Servicios Hospitalarios (ICADE). Con una amplia experiencia docente en el ámbito sanitario compagina su experiencia profesional en la docencia con su experiencia profesional en el ámbito de la gestión hospitalaria y el ejercicio de la abogacía en materia sanitaria.

.

8. LOCALIZACIÓN DEL PROFESOR/A

Centro Universitario de Ciencias de la Salud San Rafael-Nebrija.

Despacho: 3.1

Teléfono: 91 564 18 68 (ext.: 240/241).

Correo electrónico: clama@nebrija.es

Fax: -

Horario de atención (previa cita por correo electrónico): lunes 13'30h – 14'30h

9. CONTENIDO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TÍTULO: Grado en Fisioterapia CURSO ACADÉMICO: 2023/2024

ASIGNATURA: Legislación y administración sanitaria

CURSO: 4º

SEMESTRE: 7º

CRÉDITOS ECTS: 4

Semana	Sesión	Sesiones de Teoría, Práctica y Evaluación continua	Estudio individual y trabajos prácticos del estudiante	Horas Presenciales	Horas/Semana Estudio teórico/práctico y trabajo. Máx. 7 horas semanales como media
Semana 1ª	1	Presentación de la materia. Guía Docente. Evaluación. Bibliografía y otros recursos.		1.0	
	2	TEMA 1. Introducción al derecho. Legislación sanitaria.		1.0	
Semana 1ª	3	TEMA 2. El Sistema Sanitario. Sistema Nacional de Salud Español	Lectura crítica: Normativa	1.0	
	4	TEMA 2. El Sistema Sanitario. Sistema Nacional de Salud Español / ejercicio de autoevaluación		1.0	
Semana 1ª	5	TEMA 2. El Sistema Sanitario. Sistema Nacional de Salud Español / ejercicio de autoevaluación	Estudio individual	1.0	
	6	TEMA 3. Política y Economía de la Salud: Demanda y oferta de servicios sanitarios		1.0	
Semana 2ª	7	TEMA 3. Política y Economía de la Salud: La financiación sanitaria. Modelos organizativos de gestión.	Estudio individual Lectura crítica: Nuevos modelos de gestión en colaboración entre la administración pública y la iniciativa privada / Análisis del Informe Abril Martorell / Sostenibilidad de nuestro sistema sanitario	1.0	
	8	TEMA 3. Política y Economía de la Salud: La financiación sanitaria. Modelos organizativos de gestión / ejercicio de autoevaluación		1.0	

Sema na 2ª	9	TEMA 4. Los deberes y obligaciones del profesional sanitario; el fisioterapeuta.	Estudio individual	1.0	
	10	TEMA 4. Los deberes y obligaciones del profesional sanitario; el fisioterapeuta. Marco legal de atención sanitaria / ejercicio de autoevaluación		1.0	
Sema na 2ª	11	TEMA 4. Los deberes y obligaciones del profesional sanitario; el fisioterapeuta. Competencias propias del fisioterapeuta	Estudio individual Lectura crítica: Normativa / Sentencia sobre competencias.	1.0	
	12	TEMA 4. Los deberes y obligaciones del profesional sanitario; el fisioterapeuta. Competencias propias del fisioterapeuta / ejercicio de autoevaluación	Estudio individual Derechos y deberes: LGS , Ley de ordenación de las profesiones sanitarias , Ley 41/2002 y RGPD	1.0	
Sema na 3ª	13	TEMA 4. Los deberes y obligaciones del profesional sanitario; derechos del profesional sanitario y deberes de los usuarios del sistema	Estudio individual Lectura crítica: Historia Clínica: registro en fisioterapia / Consentimiento Informado	1.0	
	14	TEMA 4. Los deberes y obligaciones del profesional sanitario; derechos del paciente y vía de reclamación / ejercicio de autoevaluación		1.0	
Sema na 3ª	15	NORMATIVA: Calidad asistencial y seguridad del paciente. / ejercicio de autoevaluación	Estudio individual	1.0	
	16	NORMATIVA: Calidad asistencial y seguridad del paciente.	Lecturas relacionadas.	1.0	
Sema na 3ª	17	Caso práctico: análisis del cumplimiento de los deberes del fisioterapeuta en casos reales.	Estudio individual	1.0	
	18	TEMA 5. Responsabilidad Profesional (introducción)		1.0	
Sema na 4ª	19	TEMA 5. Responsabilidad Profesional; responsabilidad civil; responsabilidad penal y otro tipo de	Estudio individual.	1.0	

		responsabilidades.			
	20	TEMA 5. Responsabilidad Profesional; responsabilidad civil; responsabilidad penal y otro tipo de responsabilidades. / ejercicio de autoevaluación.		1.0	
Sema na 4ª	21	TEMA 5. Responsabilidad Profesional; la responsabilidad dentro del equipo de trabajo / ejercicio de autoevaluación.	Lectura: Los principios de confianza y la delegación.	1.0	
	22	Caso práctico: análisis de la posible responsabilidad profesional en casos reales.	Estudio individual.	1.0	
Sema na 4ª	23	TEMA 6. Ejercicio profesional. Introducción		1.0	
	24	TEMA 6. Ejercicio Profesional según la LOPS (formas de ejercer profesionalmente) / ejercicio de autoevaluación	Lectura crítica: Normativa (Ley 44/2003 de Ordenación de las profesiones Sanitarias.	1.0	
Sema na 5ª	25	TEMA 6. Ejercicio Profesional según la LOPS (formas de ejercer profesionalmente): trabajo por cuenta ajena.	Estudio individual. Lectura crítica: Normativa Estatuto de los trabajadores / Convenio colectivo	1.0	
	26	TEMA 6. Ejercicio Profesional. Ejercicio privado de la profesión; trabajo por cuenta propia / ejercicio de autoevaluación	Estudio individual. Lectura crítica: Normativa El RETA	1.0	
Sema na 5ª	27	TEMA 6. Ejercicio Profesional. Ejercicio privado de la profesión; trabajo por cuenta propia (persona	Lectura crítica: Normativa: la sociedad profesional	1.0	

		jurídica)			
	28	TEMA 6. Ejercicio Profesional. Ejercicio de la profesión en el ámbito de la Admon. / ejercicio de autoevaluación	Lectura crítica: Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud.)	1.0	
Sema na 5ª	29	REPASO MATERIA IMPARTIDA. RESOLUCIÓN DE DUDAS	Estudio individual.	1.0	
	30	REPASO MATERIA IMPARTIDA. RESOLUCIÓN DE DUDAS / ejercicio de autoevaluación		1.0	

Semana	Sesión	Sesiones de Teoría, Práctica y Evaluación continua	Estudio individual y trabajos prácticos del estudiante	Horas Presenciales	Horas/Semana Estudio teórico/práctico y trabajo. Máx. 7 horas semanales como media
Semana 6 ^a		Evaluación final ordinaria		2.0	
Semana 7 ^a		Evaluación final extraordinaria		2.0	
		Tutorías y dirección de trabajos		10	
TOTAL				44 Horas	+ 56 horas = 100 Horas